

Equipos de protección individual

Los **Equipos de Protección Individual (EPI)** deberán utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

Los EPI proporcionarán una **protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso**, sin suponer por sí mismos u ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias.

NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DEL EPI

- **Asegurar que el EPI disponible**, es adecuado frente al riesgo contra el cual protege.
 - **Usar obligatoriamente el EPI** para los trabajos en que así se haya establecido.
 - **Colocar y ajustar correctamente el EPI** siguiendo las instrucciones recibidas.
 - **Tener en cuenta las limitaciones que presenta** y utilizarlo únicamente cuando sea adecuado, siguiendo las instrucciones del fabricante recogidas en el manual de instrucciones o la documentación informativa facilitada por el fabricante de los EPI.
- 
- **Llevarlo puesto mientras se esté expuesto al riesgo** y en las zonas en que esté establecida la obligatoriedad de uso.
 - **Controlar su correcto estado**. La eficacia del EPI depende en gran medida de su adecuado mantenimiento y limpieza o desinfección. Por ello, su cuidado deberá hacerse siguiendo las instrucciones del fabricante.
 - **Colocar el EPI después de su utilización en el lugar previsto** para ello.
 - **Informar de inmediato a su superior jerárquico directo de cualquier defecto**, anomalía o daño apreciado en el EPI que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.



Protección obligatoria
de la vista



Protección obligatoria
de la cabeza



Protección obligatoria
de la oído



Protección obligatoria de
las vías respiratorias



Protección obligatoria
de los pies



Protección obligatoria
de las manos



Protección obligatoria
del cuerpo



Protección obligatoria
de la cara



Protección obligatoria
contra caídas



Protección obligatoria
para peatones